DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 60º. OBLIGATORIEDAD DE USO del Título VI – CONVENIO MARCO de la Res. DNCP N° 1399/20, se indica cuanto sigue:

En el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA LA "*****ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO SEDE SAN ESTANISLAO – PLURIANUAL" - ID N° 434.905** se aclara que se ha analizado las disponibilidades y especificaciones técnicas de los productos ofrecidos en la Tienda Virtual, a efectos de la adquisición en el marco del citado llamado de los siguientes bienes:

- **Escritorio tipo L con luces led**
  No se encuentran dentro de la tienda virtual

- **Escritorio tipo L**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.

- **Escritorio**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.

- **Estante Horizontal**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.

- **Estante Vertical**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.

- **Mesa p/ reuniones para 24 personas**
  No se encuentran dentro de la Tienda Virtual

- **Mueble aparador**
  No se encuentran dentro de la Tienda Virtual

- **Kichenet**
  No se encuentran dentro de la Tienda Virtual

- **Silla Presidencial**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.

- **Silla Fit**
  No se encuentran dentro de la Tienda Virtual

- **Silla Tipo Ejecutivo**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.
  .
- **Silla Interlocutora Fija**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.

- **Silla Tipo Secretaria**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.

- **Silla para Kichette**
  No se encuentran dentro de la Tienda Virtual

- **Acondicionador de aire de 18.000 BTU – 24.000 BTU y 36.000 BTU**
  No se encuentran proveedores dentro de la zona 3 correspondiente a San Pedro. Esto por la distancia que implica por lo cual se encarecen los productos incluyendo los costos de traslados.
  .

CONCLUSIÓN

En resumen, hay bienes que no se encuentran disponibles en la Tienda Virtual, y en los bienes disponibles necesarios no se encuentran proveedores calificados para la provisión en la zona 3 San Pedro . Por lo expuesto, a fin de la satisfacción de las necesidades de la Institución, procedemos a realizar la presente contratación a través de un llamado convencional de Licitación por Concurso de Ofertas, en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 60º. OBLIGATORIEDAD DE USO del Título VI – CONVENIO MARCO de la Res. DNCP N° 1399/20 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03 Principios Generales Economía y Eficiencia: "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Atentamente.

Cristobal Dennis Roa Espinola
Encargado de la UOC
Gobernación de San Pedro